



LLAMADO Nº AI/005/117

## <u>I.</u> <u>Ubicación del requerimiento</u>

Inciso: 07 - MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Unidad/es Ejecutora/as: 005 - DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**GANADEROS** 

Unidad/es Organizativa/as: División Sanidad Animal

## II. Identificación del Cargo

Escalafón: A Grado: 14

Denominación: Coordinador II

Serie: Veterinaria Plazas: 1 (una)

# III. Relación Jerárquica

Depende de: Director de División

# IV. Objeto del Cargo

**Finalidad**: Representar a la División Sanidad Animal en la Región, supervisando las actividades realizadas por los Servicios Veterinarios Oficiales, coordinando tareas, promoviendo acciones diseñadas y divulgando los procedimientos de acción en las campañas sanitarias

# V. <u>Tareas Claves</u>

- Realizar y liderar tareas de vigilancia epidemiológica y de prevención primaria.
- Integrar el Sistema Nacional de Prevención y de Emergencia Sanitaria Animal (SINAESA) y establecer las coordinaciones entre las instituciones integrantes.
- Elaborar en coordinación con otros sectores los Planes y Manuales de Procedimientos para la prevención y la erradicación de las enfermedades bajo programa.
- Unificar los procedimientos que se desarrollan en la región a su cargo.





- Coordinar, supervisar y evaluar las actividades desarrolladas por los Servicios Ganaderos Zonales a su cargo.
- Auditar las labores sanitarias realizadas por productores y veterinarios de ejercicio liberal.
- Cuantificar las acciones sanitarias programadas y asignar los recursos necesarios.
- Auditar, visitar y controlar los Servicios Zonales y Locales a su cargo.
- Concurrir a las reuniones de CODESA y de productores.
- Realizar actividades de Divulgación.
- Proponer cronogramas de actividades de acuerdo a las programaciones establecidas.
- Representar a la oficina ante otras dependencias Públicas o Privadas en temas de su competencia.
- Coordinar actividades técnicas contempladas en la planificación estratégica de la Unidad Ejecutora.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior inmediato.

# VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Вајо
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS	X		
AUTONOMIA REQUERIDA	X		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA	X		

# VII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria: 40 horas semanales.
- **b)** Remuneración: \$ 32.478,30 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho con 30/100) nominales, a valores de enero/2015. Dicha remuneración se compone con los objetos del gasto correspondiente al cargo y al grado, según el siguiente detalle:





Objetos del gasto	Importe en \$
Sueldo Básico	15.826,01
042.400.23: Compensación Técnicos	3.824,99
<b>042.400.24</b> : Art. 240 Ley 16736	1.515,55
<b>042.410.00:</b> Alimentación Art. 55	2.733,44
042.510.34: Servicios Ganaderos	4.517,46
<b>042.520.27</b> 10% + 10% Téc. Adm-5	3.311,71
<b>048.032.00</b> : Rec. Sal. Ene/2010	749,14

El resto de los conceptos retributivos se adecuarán según la planilla que luce en el **numeral 1 – Consideraciones Preliminares** de las Bases del Llamado.

- c) Lugar habitual de desempeño: Artigas 992, Departamento de Salto.
- ✓ El postulante seleccionado deberá fijar domicilio en la localidad de desempeño del cargo, dentro del radio de hasta 50 kms. del lugar físico de destino.
- ✓ Sin perjuicio del lugar habitual de desempeño, la Dirección General de Servicios Ganaderos podrá disponer el traslado transitorio del funcionario a otro destino, dentro o fuera del departamento, cuando urgentes necesidades del servicio lo requieran.
- d) Otras condiciones específicas: La persona seleccionada para ocupar el cargo, no podrá desempeñar actividades que supongan libre ejercicio de la profesión veterinaria, regulada por el Sistema Nacional de Acreditaciones de Veterinarios y Libre Ejercicio (SINAVELE), de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006.

# VIII. Requisitos solicitados:

#### 1. EXCLUYENTES

**A.- Formación:** Título de Doctor en Ciencias Veterinarias (o equivalente en planes anteriores), expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.

#### 2. A VALORAR

#### A.- Formación:

- Conocimientos específicos en Salud Animal, en Gerencia de Programas Sanitarios, en legislación sanitaria nacional e internacional.
- Cursos, seminarios, congresos, talleres u otro tipo de capacitaciones realizadas por instituciones de reconocida idoneidad relacionados con las tareas a desarrollar.
- Conocimientos de informática.





cia:	
<b>~</b> :	
-	
ч.	

C.- Otros:

### 3. COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Dinamismo/Energía Liderazgo Toma de decisiones Trabajo en equipo